



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN LIBRARY
DEC 1980
DCA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/C.5/35/74

26 noviembre 1980

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 91 y 61 q) del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
que figura en el documento A/C.2/35/L.111, revisado oralmente

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el
artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. En su 46a. sesión, celebrada el 20 de noviembre de 1980, la Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111 revisado oralmente por su Vicepresidente. Tenía ante sí la Comisión una exposición de las consecuencias administrativas y financieras (A/C.2/35/L.94) del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.66. En una exposición verbal hecha en nombre del Secretario General, se informó a la Segunda Comisión de que las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.66 se aplicarían también al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111 revisado oralmente.

2. Según el párrafo 2 de la sección II del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111, revisado oralmente, la Asamblea General decidiría celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados del 1º al 14 de septiembre de 1981; previamente se celebrarían consultas entre los funcionarios superiores, el 27 y el 28 de agosto de 1981. Las hipótesis utilizadas para calcular los costos de las necesidades de servicios de conferencias para la Conferencia se basan en las recomendaciones del Comité Preparatorio (A/C.2/35/7, párr. 12), conforme a las cuales habría sesiones plenarias y sesiones de no más de dos comités oficiales del período de sesiones, de manera que los tres órganos se pudieran reunir simultáneamente, y se prevería la celebración de reuniones de grupos regionales. En el cuadro 1 del anexo figuran los cálculos detallados de los gastos totales, que ascienden a 972.800 dólares. Estos cálculos se han basado en la hipótesis de que la Conferencia se celebraría en Ginebra;

cualesquiera costos adicionales que se derivaran del hecho de que la Conferencia se celebrara en París, con arreglo al párrafo 3 de la sección II del proyecto de resolución, correrían por cuenta del Gobierno de Francia, el país huésped, de conformidad con la resolución 31/140 de la Asamblea General.

3. Según el párrafo 5 de la sección II, del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111, revisado oralmente, se pediría al Secretario General "que asegure la participación efectiva de los representantes de los países menos adelantados en la Conferencia, procurando obtener fondos extrapresupuestarios para sufragar los gastos de viaje de tres representantes de cada uno de los países menos adelantados". Se recuerda en relación con esta propuesta que la Asamblea General, en su decisión 34/449, también había pedido al Secretario General que estudiara los medios de proporcionar asistencia, en particular mediante recursos extrapresupuestarios, para gastos de viaje y dietas, según fuera necesario, a fin de que las delegaciones de los países menos adelantados pudieran participar en las reuniones del Comité Preparatorio. Empero, sobre la base de la exposición del Secretario General (A/C.2/34/L.70, párr. 4), que indicó que aunque tenía intención de estudiar la posibilidad de utilizar contribuciones voluntarias para financiar esos gastos, no se podía obtener en un plazo corto ninguna indicación concreta de los fondos extrapresupuestarios disponibles, la Asamblea General consignó una suma de 144.000 dólares para sufragar los gastos de viaje y dietas de un representante de cada uno de los países menos adelantados, para que participara en cada una de las dos reuniones del Comité Preparatorio en 1980. Posteriormente el Secretario General exhortó a todos los gobiernos a que aportaran contribuciones voluntarias con este objeto; sin embargo, hasta el momento aún no se ha recibido ninguna respuesta positiva.

4. Según el párrafo 6 de la sección II del proyecto de resolución (A/C.2/35/L.111) revisado oralmente, la Asamblea General decidiría celebrar el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Ginebra, del 29 de junio al 10 de julio de 1981. En el cuadro 2 del anexo se indican los cálculos de los costos totales de las necesidades de servicios de conferencias para ese período de sesiones, que ascienden a 187.000 dólares.

5. Según el párrafo 8 de la sección II del proyecto de resolución (A/C.2/35/L.111), revisado oralmente, la Asamblea General pediría a los países menos adelantados que presentaran sus respectivas exposiciones a la secretaría de la Conferencia a más tardar el 1.º de marzo de 1981. El Comité Preparatorio tiene la intención de basar en gran medida los preparativos de la Conferencia en reuniones de examen de los países menos adelantados con donantes, antes de la Conferencia. Se prevé que se celebrarán cuatro reuniones de examen de ese tipo a nivel subregional, entre marzo y junio de 1981, en lugares distintos de Ginebra, con una duración media de 10 días. En relación con la recomendación aprobada por el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones, la Secretaría indicó que al organizar las reuniones de examen y al ultimar la documentación para ellas, será necesario asegurar la financiación pertinente, en particular para la reproducción y la distribución de la documentación, la traducción de resúmenes de la documentación y los gastos de organización relacionados con esas reuniones de examen. Quizás sea

necesario que la Asamblea General considere la posibilidad de financiar con cargo al presupuesto ordinario todos estos gastos o parte de ellos (A/C.2/35/7, párr. 10). Según las recomendaciones del Comité Preparatorio, se necesitarían servicios de interpretación en tres idiomas (un equipo de intérpretes para árabe, otro para inglés y otro para francés); las exposiciones de los países (que se calculan en 150 páginas para cada país menos adelantado, es decir, 4.500 páginas en total) se publicarían en el idioma original en que se presentaran, que sería uno de los idiomas oficiales de la Conferencia. Sin embargo, los resúmenes de la documentación de cada país se publicarían en árabe, francés e inglés. Como la Conferencia también deberá tener ante sí esos resúmenes en seis idiomas, el volumen de trabajo y los costos conexos se han incluido en los cálculos correspondientes a la documentación previa a la Conferencia (véase el párrafo 1 *supra*). En el cuadro 3 del anexo figuran los cálculos de costos para esas reuniones de examen, que ascienden a 954.400 dólares.

6. Según el párrafo 13 de la sección II del proyecto de resolución (A/C.2/35/L.111), revisado oralmente, la Asamblea General pediría al Secretario General "que, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 8 de su resolución 34/203, de 19 de diciembre de 1979, confíe al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias, en colaboración con el Secretario General de la Conferencia, para asegurar la plena movilización y coordinación de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas en los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados". Se aprobó una consignación adicional para 1980, a fin de sufragar los servicios de un oficial superior de categoría D-1, asistido por un secretario, que se hiciera cargo de esas tareas. Los servicios de esos funcionarios seguirán siendo necesarios hasta después de celebrada la Conferencia, esto es, durante 10 meses en 1981. En vista de las economías efectuadas en 1980 debido a demoras en la contratación, las necesidades adicionales se refieren solamente a un período neto de seis meses de trabajo. Para 1980, la Asamblea General había aprobado una suma de 6.000 dólares para los viajes de esos funcionarios. Puesto que se prevé que los viajes serán más frecuentes durante el año de la Conferencia, y como se requerirán nuevos viajes para las reuniones interinstitucionales y de complementación, se solicita una suma de 10.000 dólares para 1981. Se calcula que los costos correspondientes asciendan a 39.600 dólares para sueldos y gastos comunes de personal, 8.000 dólares para gastos de servicios comunes y 10.000 dólares para viajes.

7. Según el párrafo 14 de la sección II del proyecto de resolución, (A/C.2/35/L.111), revisado oralmente, la Asamblea General pediría al "Secretario General y a los distintos órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que recurriendo lo más posible, entre otras cosas, a los recursos existentes, proporcionen una asistencia adecuada, incluida la asistencia técnica, a los países menos adelantados, a petición de éstos y de conformidad con los procedimientos establecidos, en sus preparativos para la Conferencia en los planos nacional, subregional, regional y mundial". La Asamblea General había consignado una suma adicional para 1980, destinada a financiar 24 meses de trabajo de asesores técnicos, con una categoría media de P-4, y ocho meses de

/...

trabajo de servicios de secretaría, así como los gastos de viaje conexos, a fin de que la Secretaría prestara asistencia a los países menos adelantados mediante una serie de misiones cuyo objeto sería proporcionar una base más sustancial para la Conferencia. La ejecución del programa de trabajo de la Secretaría, incluidas las misiones previstas en 1980 para este fin, avanza en forma satisfactoria, pero se ha comprobado que exige más tiempo y recursos de lo calculado en un principio. Además, se ha tenido que ampliar el programa de trabajo previsto inicialmente, a la luz de las deliberaciones y recomendaciones de los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Preparatorio, en particular con respecto a la elaboración de una síntesis de las recomendaciones relativas a estrategias de desarrollo para los países menos adelantados; al análisis de las necesidades de asistencia y a las modalidades de ayuda a esos países durante el decenio de 1980, sobre la base de un estudio detallado en el plano nacional para cada país; a la elaboración de un programa de cooperación económica entre los países en desarrollo en favor de los países menos adelantados; y a la elaboración de recomendaciones relativas a arreglos institucionales eficaces para la ejecución, después de la Conferencia, del Nuevo Programa Sustancial de Acción en favor de los Países Menos Adelantados. Por su resolución 7 (III), de 16 de febrero de 1980 1/, el Comité Preparatorio ha basado en gran medida los esfuerzos de preparación de la Conferencia en la realización de preparativos detallados por cada país menos adelantado con respecto a la presentación de su propio programa, para su examen en una reunión con los donantes. La labor adicional de la secretaría, relativa a sus trabajos de coordinación y asistencia para ultimar las exposiciones de los países, y la prestación de la ayuda necesaria para organizar las reuniones de examen supondrán un importante esfuerzo. Por consiguiente, se calcula, que durante 1981, se necesitarán 30 meses de trabajo adicionales de asesores/consultores técnicos, con una categoría media de P-5, y 30 meses de trabajo de servicios de secretaría, junto con los viajes conexos. Los detalles de los cálculos, que ascienden a 307.000 dólares, se presentan a continuación.

1/ Véase el documento A/35/45 (Part I), anexo I.

Asistencia técnica a los países menos adelantados en
sus preparativos para la Conferencia en los planos
nacional, subregional, regional y mundial

(Dólares EE.UU.)

Asesores técnicos

Con una categoría media de P-5,
durante 30 meses de trabajo 190 000

Personal supernumerario en general

Mecanógrafos y oficinistas durante
30 meses de trabajo 87 000

Viajes y dietas de funcionarios

10 viajes a un promedio de 1.800 dólares	18.000	
Dietas para un total de 150 días, a un promedio de 80 dólares	<u>12 000</u>	<u>30 000</u>
Total:		<u><u>307 000</u></u>

8. Como se recordará, aunque las necesidades sustantivas en cuanto a preparación de documentación para el Comité Preparatorio y la Conferencia se atenderían con los recursos actuales previstos en los cálculos revisados para el subprograma 8 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y países insulares en desarrollo) de la sección 15 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (A/C.5/34/27), la Asamblea General ha aprobado una consignación adicional para 1980 destinada a cubrir los gastos correspondientes a los servicios de un asesor superior del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de categoría D-1, un funcionario de categoría P-4 y un secretario para colaborar en la planificación, la preparación y la coordinación de la Conferencia, así como en la labor relativa a la elaboración y la ejecución del Nuevo Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados, en relación con los preparativos de la Conferencia. Los servicios de esos funcionarios y los viajes conexos seguirán siendo necesarios hasta el final de octubre de 1981, es decir, durante otros diez meses. Los costos correspondientes se calculan en 153.100 dólares por concepto de sueldos y gastos comunes de personal, 10.000 dólares para servicios comunes, y 14.000 dólares para viajes de funcionarios.

9. Se solicita la suma de 10.000 dólares para gastos de reuniones y atenciones sociales en relación con las actividades previas a la Conferencia y con la Conferencia misma.

/...

10. Según el párrafo 1 de la sección III del proyecto de resolución, (A/C.2/35/L.111), revisado oralmente, la Asamblea General pediría "al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Conferencia y a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que emprendan un programa de actividades de información pública, para asegurar, en la mayor medida que permitan los recursos existentes, la comprensión en todo el mundo de la importancia de la Conferencia y de sus objetivos". Se prevé que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se ha de celebrar en septiembre de 1981, se apoyará y se ultimarán y se aprobará el nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los Países Menos Adelantados. El éxito del Programa dependerá en gran medida de que se logre movilizar el mayor apoyo posible en toda la comunidad internacional. En consecuencia, es fundamental hacer un esfuerzo sustancial adecuado y eficaz en materia de información pública encaminado a sensibilizar la opinión pública. La Conferencia brindará una oportunidad poco común de modificar notablemente las perspectivas y la situación en materia de desarrollo de los países menos adelantados; el importante efecto que se espera de ella sólo se logrará si la opinión pública está cabalmente al corriente de los problemas de dichos países, así como de la necesidad de suministrarles lo antes posible un mínimo nivel de vida.

11. Teniendo presente la petición antes mencionada que se hace en el proyecto de resolución para que se utilicen lo más que sea posible los recursos existentes, se han reducido al mínimo las necesidades de recursos adicionales indicadas en la exposición de las consecuencias administrativas y financieras (A/C.2/35/L.94) que se presentó a la Segunda Comisión, según se indica en los párrafos siguientes.

12. Se pedirá a los Centros de Información de las Naciones Unidas que den amplia publicidad, en el plano nacional, a las actividades de la Conferencia. Se adaptará, traducirá e imprimirá localmente todo el material informativo, a un promedio de 500 dólares por Centro; los gastos totales se calculan en 30.000 dólares. El Servicio de Radio se ocupará continuamente de la Conferencia dentro de su producción normal, sin gastos adicionales. Se producirá una serie de cuatro boletines en cuatro idiomas, de una extensión de ocho páginas y con una tirada de 5.000 ejemplares cada uno, a un costo total de 13.000 dólares.

13. La Conferencia probablemente brinda una excelente ocasión para que los representantes de Estados Miembros y los jefes de los organismos de las Naciones Unidas formulen importantes declaraciones de máximo nivel. Para el éxito de la Conferencia, es fundamental que ésta y sus resultados reciban amplia publicidad. Por consiguiente, será necesario proveer servicios adecuados de información pública con objeto de asegurar que la prensa, la radio y la televisión se ocupen extensamente de la Conferencia. Los gastos correspondientes a las necesidades adicionales de personal supernumerario a corto plazo (un oficial de enlace técnico, un ingeniero de sonido y 8 mecanógrafos de contratación local) ascenderían a 22.300 dólares. Las necesidades para viaje y dietas del personal que se envíe a la Conferencia desde Nueva York se calculan en 23.400 dólares. En lo que respecta a la cobertura de prensa de la Conferencia, no se piden más recursos, dando por supuesto que la Conferencia no va a coincidir con las reuniones de otros órganos de las Naciones Unidas. Ello no obstante, si ese supuesto no se cumpliera, podría resultar necesario tener en cuenta en el informe de ejecución del presupuesto por programa para el bienio 1980-1981, las necesidades adicionales de personal supernumerario a razón de 6.000 dólares por semana de sesiones.

/...

14. Si bien parte de los servicios de personal de apoyo en materia de información para la preparación y la celebración de la Conferencia se prestarían con los recursos existentes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en el Departamento de Información Pública de la Sede, subsiste la necesidad de contar con 9 meses de trabajo de personal suplementario de categoría P-3. Los costos conexos se calculan en 29.700 dólares. La asistencia de secretaría se prestaría con los recursos existentes:

15. En resumen, las consecuencias financieras desglosadas por actividades, serían las siguientes:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Personal supernumerario que continuará en la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional para los preparativos de la Conferencia (párr. 6 <u>supra</u>)	57 600	
Misiones de asesoramiento para fortalecer los preparativos para la participación de los países menos adelantados en la Conferencia (párr. 7 <u>supra</u>)	307 000	
Personal supernumerario que continuará en la Oficina del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para los preparativos de la Conferencia (párr. 8 <u>supra</u>)	177 100	
Reuniones y atenciones sociales en relación con las actividades previas a la Conferencia y con la Conferencia misma (párr. 9 <u>supra</u>)	10 000	
Programa de información pública (párrs. 12 a 14 <u>supra</u>)	118 400	
Total parcial:	670 100	670 100
<u>Costo total de los servicios de conferencias</u>		
Conferencia (párr. 2 <u>supra</u>)	972 800	
Tercer período de sesiones del Comité Preparatorio (párr. 4 <u>supra</u>)	187 000	
Cuatro reuniones subregionales de examen (párr. 5 <u>supra</u>)	954 400	
Total parcial:	2 114 200	2 114 200
TOTAL GENERAL:	2 784 300	2 784 300

16. Las necesidades de servicios de conferencias, por un total de 2.114.200 dólares, que se indican en la presente exposición se calcularon sobre la base de los costos absolutos, en el supuesto de que no habrá capacidad de absorción alguna por parte del Departamento de Servicios de Conferencias. Los cálculos se revisarán en el contexto de una exposición consolidada de las necesidades totales de servicios de conferencias, que se presentará a la Asamblea General hacia finales del actual período de sesiones.

17. Si la Asamblea General aprobase las propuestas hechas en el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/35/L.111, revisado oralmente, se requeriría una consignación adicional, para la sección 4, por un total de 670 100 dólares en 1981, desglosado por objeto de los gastos en la forma siguiente:

	<u>Sueldos</u>	<u>Gastos comunes de personal</u>	<u>Gastos de servicios comunes</u>	<u>Costo</u>	
		(Dólares EE.UU.)			
<u>Personal supernumerario en general</u>					
Personal de la Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	30 000	9 600	8 000	47 600	
Personal de la sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	190 500	49 600	10 000	250 100	
Personal del Departamento de Información Pública	44 800	7 200	-	52 000	
Asesores técnicos				190 000	
Total parcial	<u>271 300</u>	<u>68 300</u>	<u>18 000</u>	<u>539 700</u>	539 700
<u>Viajes y dietas de funcionarios</u>					
Viajes				40 200	
Dietas				37 200	
Total parcial				<u>77 400</u>	77 400
<u>Servicios contractuales</u>					43 000
<u>Atenciones sociales</u>					10 000
Total				<u>670 100</u>	

/...

18. También se requeriría una consignación de créditos para contribuciones del personal en la sección 31, que quedaría compensada con una suma equivalente de ingresos en la sección 1, como sigue:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
Contribuciones del personal, sección 31	88 900
Ingresos procedentes de las contribuciones del personal, sección 1 de ingresos	(88 900)
	<u> </u>
	-
	<u> </u>

/...

Anexo

GASTOS CALCULADOS DE LOS SERVICIOS DE CONFERENCIAS

Cuadro 1

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría del 1.º al 14 de septiembre de 1981, previa celebración de consultas de dos días de duración entre los funcionarios superiores (gastos calculados a las tasas de Ginebra)

	<u>Número de días- funcionario</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Gasto a/</u> (<u>Dólares EE.UU.</u>)	
<u>Documentación previa a la Conferencia</u>				
(1.000 páginas, A, C, E, F, I y R)				
a) Traducción	1 408	185	260 500	
b) Revisión	464	210	97 400	
c) Mecanografía	1 520	69	<u>104 900</u>	462 800
<u>Servicios para las sesiones</u>				
a) Interpretación (A, C, E, F, I y R)	1 344	213	286 300	
b) Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	64	77	4 900	
Técnicos de sonido	112	45	5 000	
Asistentes de sala de conferencias y guardas	288	45	<u>13 000</u>	309 200
<u>Documentación durante la conferencia</u>				
(200 páginas, A, C, E, F, I y R)				
a) Traducción	320	185	59 200	
b) Revisión	112	210	23 500	
c) Mecanografía	320	69	<u>22 100</u>	104 800

a/ Se han redondeado las cifras inferiores a 100 dólares.

/...

Cuadro 1 (continuación)

	<u>Número de días- funcionario</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Gasto a/</u> (<u>Dólares EE.UU.</u>)	
<u>Documentación posterior a la conferencia</u>				
(80 páginas, A, C, E, F, I y R)				
a) Traducción	112	185	20 700	
b) Revisión	38	210	8 000	
c) Mecanografía	119	69	<u>8 200</u>	36 900
<u>Reproducción y distribución de documentos</u>				
a) Reproducción			48 400	
b) Distribución			<u>10 700</u>	<u>59 100</u>
	Total			<u>972 800</u>

Cuadro 2

Tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en Ginebra del 29 de junio al 10 de julio de 1981

	<u>Número de días- funcionario</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Gasto a/ (Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Documentación previa al período de sesiones</u>				
(150 páginas, A, C, E, F, I y R)				
a) Traducción	210	185	38 900	
b) Revisión	70	210	14 700	
c) Mecanografía	224	69	<u>15 500</u>	69 100
<u>Servicios para sesiones</u>				
a) Interpretación (A, C, E, F, I y R)	406	213	86 500	
b) Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14	77	1 100	
Técnico de sonido	42	45	1 900	
Asistentes de sala y guardas	84	45	<u>3 800</u>	93 300
<u>Documentación posterior al período de sesiones</u>				
(30 páginas, A, C, E, F, I y R)				
a) Traducción	42	185	7 800	
b) Revisión	14	210	2 900	
c) Mecanografía	42	69	<u>2 900</u>	13 600
<u>Reproducción y distribución de documentos</u>				
a) Reproducción			6 900	
b) Distribución			<u>4 100</u>	<u>11 000</u>
	Total			<u><u>187 000</u></u>

a/ Se han redondeado las cifras inferiores a 100 dólares.

/...

Cuadro 3

Cuatro reuniones subregionales de examen entre grupos de países menos adelantados y donantes, que se celebrarían en 1981, con una duración de 10 días cada una, en lugares distintos de Ginebra (gastos calculados a las tasas de Ginebra)

	<u>Número de días- funcionario</u>	<u>Tasa diaria</u>	<u>Gasto a/ (Dólares EE.UU.)</u>	
<u>Servicios para las reuniones</u>				
a) Interpretación (A, F, I)	100	213	21 300	
b) Personal de apoyo				
Oficial de conferencias	14	77	1 100	
Técnicos de sonido	21	45	<u>900</u>	23 300
<u>Documentación durante las reuniones</u>				
(50 páginas, A, F, I)				
a) Traducción	30	185	5 600	
b) Revisión	20	210	4 200	
c) Mecanografía	40	69	<u>2 800</u>	12 600
<u>Reproducción y distribución de documentos</u>				
a) Reproducción			22 500	
b) Distribución			<u>6 400</u>	28 900
<u>Viajes y dietas de funcionarios</u>				
a) Viajes (30 miembros del personal de conferencias)			45 000	
b) Dietas (30 miembros del personal durante 12 días, a 80 dólares)			<u>28 800</u>	73 800
<u>Gastos generales de funcionamiento b/</u>				
				<u>100 000</u>
		Costo de una reunión		<u>238 600</u>
		Costo de cuatro reuniones		<u>954 400</u>

a/ Se han redondeado las cifras inferiores a 100 dólares.

b/ Incluye los suministros para reproducción, alquiler de oficinas y de equipo de reproducción, posible alquiler de instalaciones de conferencias, fletes, comunicaciones y artículos varios.
